



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

3 de Febrero de 1989

Núm. 16

INDICE

PROYECTOS DE LEY

PL-22

POR EL QUE SE AUTORIZA LA PERMUTA DE 160.000 METROS CUADRADOS DE TERRENO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, POR LA PARCELA "H" DE LA URBANIZACION OASIS DE MASPALOMAS, PROPIE-

DAD DE LA ENTIDAD MERCANTIL "CENTRO HELIOTERAPICO DE CANARIAS S.A." EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCION SIN TERMINAR DEL HOTEL "DUNAS".

HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.

154

ENMIENDAS: CORRECCION DE ERROR

154

PROYECTOS DE LEY

PL-22

POR EL QUE SE AUTORIZA LA PERMUTA DE 160.000 METROS CUADRADOS DE TERRENO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, POR LA PARCELA "H" DE LA URBANIZACION OASIS DE MASPALOMAS, PROPIEDAD DE LA ENTIDAD MERCANTIL "CENTRO HELIOTERAPICO DE CANARIAS S.A." EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCION SIN TERMINAR DEL HOTEL "DUNAS".

HABILITACION DE DIAS PARA SU TRAMITACION.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 31 de enero de 1989, acordó habilitar los días del mes de febrero de 1989, precisos para la celebración de la sesión plenaria extraordinaria instada por el Gobierno, en cuyo orden del día figura el Proyecto de Ley por el que se autoriza la permuta de 160.000 metros cuadrados de terreno en el término municipal de San Bar-

tolomé de Tirajana, propiedad de la Comunidad Autónoma, por la Parcela "H" de la Urbanización Oasis de Maspalomas, propiedad de la entidad mercantil "Centro Helioterápico de Canarias S.A." en la que se encuentra la construcción sin terminar del Hotel "Dunas".

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

En la Sede del Parlamento, a 2 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 13, de 1 de febrero de 1989).

ENMIENDAS: CORRECCION DE ERROR

Advertido error en el B.O.P.C. nº 13, de 1 de febrero de 1989, en la página 147, 2ª columna, donde dice: "... ENMIENDA DE INTERPOLACION...", debe decir: "ENMIENDA DE ADICION".